

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

53845 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la desvinculación del sindicato denominado "Unión Obrera Balear", en siglas UOB (Depósito número 99005284, antiguo número 8776), de la organización sindical denominada "Confederación Intersindical de Crédito", en siglas CIC (Depósito número 99004560, antiguo número 7148).*

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (B.O.E de 8 de agosto de 1985), y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por D. Joan Torrens Crespí mediante escrito tramitado con el número 99/2017/001637.

La Asamblea Extraordinaria del sindicato "Unión Obrera Balear" celebrado el 10 de julio de 2017 tomó el acuerdo unánime de desvinculación de la organización sindical denominada "Confederación Intersindical de Crédito".

El certificado de la asamblea aparece suscrito por D. Vicenç Pla Martínez en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Secretario General D. Joan Torrens Crespí.

Con fecha 7 de septiembre de 2017 la Confederación Intersindical de Crédito acusa recibo de la comunicación de desvinculación efectuada por el sindicato Unión Obrera Balear.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de septiembre de 2017.- El Director General. P.D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo). El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170066308-1